

874003



BUIN
Ilustre Municipalidad
Secretaría Municipal

BUIN,

03 FEB 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 354 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 164 de fecha 16 de enero de 2025, se aprueba el programa denominado **Asistencial 2025**.

2.- El **Memorándum N° 224** del día 20 de enero de 2025 en el que la Dirección de Desarrollo Comunitario solicita al Sr. Alcalde (S) decretar la ayuda social otorgada a **Katherine Alejandra Torres Velásquez** Se adjunta la siguiente documentación:

- Ⓢ Informe Social N° 6, perteneciente a Katherine Alejandra Torres Velásquez de fecha 20 de enero de 2025.
- Ⓢ Fotocopia Cedula de Identidad perteneciente a Katherine Alejandra Torres Velásquez.
- Ⓢ Fotocopia Cedula de Identidad perteneciente a Hilda Irene Velásquez Villarroel.
- Ⓢ Cartola Registro Social de Hogares perteneciente a Katherine Alejandra Torres Velásquez.
- Ⓢ Solicitud de Insumos Médicos a nombre de Hilda Velásquez Villarroel emitida por Dra. Francés Reina, Centro de Salud de Atención Primaria de fecha 09 de diciembre de 2024.
- Ⓢ Cotización emitida por Farmacias Kurth de fecha 10 de diciembre de 2024.
- Ⓢ Certificado Médico a nombre de Hilda Velásquez Villarroel emitido por Dra. Francés Reina, Corporación de Desarrollo Social Buin de fecha 09 de diciembre de 2024.
- Ⓢ Liquidación de Pago de Pensión a nombre de Katherine Alejandra Torres Velásquez apoderada de Hilda Irene Velásquez Villarroel de fecha 26 de noviembre de 2024.
- Ⓢ Certificado de Cotizaciones a nombre de Katherine Alejandra Torres Velásquez emitido por AFP ProVida S.A. de fecha 09 de diciembre de 2024.
- Ⓢ Certificado de Estudiante Regular perteneciente a Danitza Catalina Monserrat Cantillana Torres emitido por Pontificia Universidad Católica de Chile de fecha 09 de diciembre de 2024.

3.- La **Pre-Obligación Presupuestaria N° 110**, de fecha 21 de enero de 2025 emitida por el Depto. de Presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La **Instrucción** del Sr. Alcalde (S) con fecha 22 de enero de 2025, para decretar.

DECRETO.

1.- Autorícese pago de \$ 197.400.- (Ciento noventa y siete mil cuatrocientos pesos) a Fernando Kurth González (Farmacia Kurth), Rut en beneficio a Doña Katherine Alejandra Torres Velásquez Cédula de Identidad N° , para la compra de pañales desechables.

2.- El gasto se deberá imputar el ítem presupuestario 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", Centro de Costo 25.04.01.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTÍNI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. C. G. V. 25.04.01
DISTRIBUCIÓN:
- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- Archivo SECMU